

- d) Teléfonos: 918 562 850 (ext. 267) 918 562 860.
 e) Telefax: 918 511 666.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el día de finalización del plazo de admisión de proposiciones.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: el día en que se cumpla quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil.
- b) Documentación que integrará las ofertas: la establecida en la cláusula VII del pliego de cláusulas administrativas particulares (presentación de ofertas y documentación administrativa). Además, habrá de aportarse justificante de ingreso de 20,68 euros en concepto de tasa de presentación de plicas y tasa de bastanteo de poder 20,68 euros.
- c) Lugar: el indicado en el punto 6 de este anuncio.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.
8. Gastos del anuncio: será por cuenta del contratista adjudicatario el importe de los anuncios de licitación y adjudicación hasta un máximo de 3.000 euros.

9. Los pliegos relativos a la convocatoria están disponibles en perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Estado: <http://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

10. Modelo de proposición: el establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Collado Villalba, a 2 de octubre de 2009.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(01/3.869/09)

LEGANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anunciando que ha sido aprobado provisionalmente por este Ayuntamiento el expediente número 22, sobre modificación presupuestaria por crédito extraordinario y suplemento de crédito en el presupuesto para el año 2009.

Leganés, a 13 de octubre de 2009.—El alcalde, Rafal Gómez Montoya.

(03/33.448/09)

NAVAS DEL REY

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria el día 6 de octubre de 2009, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

La presente estará expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, junto con la documentación correspondiente, por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y formular, en su caso, las reclamaciones pertinentes en los términos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Navas del Rey, a 7 de octubre de 2009.—El alcalde, Jaime Peral Pedrero.

(03/33.549/09)

SAN FERNANDO DE HENARES

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de San Fernando de Henares en su sesión ordinaria, celebrada el día 7 de octubre de 2009, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, de conformidad con la propuesta formu-

lada por el concejal-delegado de Política Territorial, que es el siguiente:

- Admisión a trámite y aprobación inicial del Plan Especial de Reordenación de la UE1 y edificios adheridos en la plaza de España, de San Fernando de Henares.
- Someter el expediente a información pública por el plazo de un mes, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor tirada de la provincia, y solicitud simultánea de informes sectoriales preceptivos.

Lo que se notifica para general conocimiento y efectos oportunos, informando de que el expediente se podrá consultar en el Departamento de Urbanismo, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce, durante el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

En San Fernando de Henares, a 8 de octubre de 2009.—El concejal-delegado de Política Territorial, Joaquín Martínez Martínez.

(03/33.524/09)

SAN FERNANDO DE HENARES

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de San Fernando de Henares en su sesión ordinaria, celebrada el día 7 de octubre de 2009, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, de conformidad con la propuesta formulada por el concejal-delegado de Política Territorial, que es el siguiente:

- Aprobar inicialmente la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana de San Fernando de Henares.
- Someter el expediente a información pública por el plazo de un mes, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor tirada de la provincia, y solicitud simultánea de informes sectoriales preceptivos.

Lo que se notifica para general conocimiento y efectos oportunos, informando de que el expediente se podrá consultar en el Departamento de Urbanismo, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce, durante el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

En San Fernando de Henares, a 8 de octubre de 2009.—El concejal-delegado de Política Territorial, Joaquín Martínez Martínez.

(03/33.523/09)

SAN FERNANDO DE HENARES

CONTRATACIÓN

Empresa Municipal de Suelo de San Fernando de Henares

Contratación de las obras de construcción de un edificio de 16 viviendas, plazas de garaje y trasteros sito en la calle María Teresa de León de San Fernando de Henares (Madrid).

Expediente: CA 4/2009.

Organismo contratante: "Empresa Municipal de Suelo de San Fernando de Henares, Sociedad Anónima Unipersonal" (EMS).

Calle Córdoba, sin número, primera planta, 28830 San Fernando de Henares (Madrid).

E-mail: ems@ayto-sanfernando.com

Teléfonos: 916 697 746, 916 740 272. Fax: 916 697 896.

Objeto: obras de construcción de un edificio de 16 viviendas, plazas de garaje y trasteros sito en la calle María Teresa de León de San Fernando de Henares (Madrid).

Presupuesto: 1.400.000 euros más el IVA legalmente aplicable. Más 47.600 euros más el IVA legalmente aplicable correspondiente al Estudio de Seguridad y Salud.

Plazo de ejecución: quince meses.

Procedimiento de adjudicación: procedimiento abierto.

Tramitación: ordinaria.

Obtención de documentación: en formato CD, en las oficinas de la "Empresa Municipal de Suelo de San Fernando de Henares, Socie-